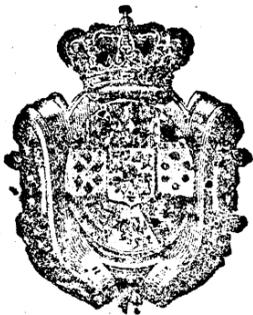


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	280
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de Estado con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Ministro plenipotenciario de S. M. en Roma me participa, en despacho de 17 del actual, que en la tarde del día anterior fue elevado al Sólido Pontificio el Cardenal Juan María Mastai Ferretti, que ha tomado el nombre de Pio IX.»

En su consecuencia se ha servido mandar S. M. que en accion de gracias por el singular beneficio que acaba de dispensarnos la divina Providencia, se cante el *Te Deum* en todas las iglesias de la Monarquía, se pongan luminarias públicas, y se vista la corte de gala por tres días, en demostracion del regocijo que hace experimentar tan fausto acontecimiento á todo buen católico.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1846.—Caneja.—Sr....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: Entera la Reina (Q. D. G.) de la instancia del capitán graduado D. Lucas Cortes, teniente de caballería, en solicitud de que se digne S. M. resolver lo que tenga á bien sobre la antigüedad que deben disfrutar en sus empleos los oficiales de la misma arma que han pasado á ella de la de infantería, se ha servido S. M. declarar, de conformidad con lo expuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, que los oficiales que pasen de uno á otro instituto del ejército no deben gozar en el empleo con que lo verifiquen mas antigüedad que la de la fecha de la Real orden que les conceda el pase.

De la de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1846.—Sanz.—Sr. inspector general de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 3 de Junio.

Chekib-effendi ha establecido en Siria dos consejos, de los cuales uno pertenece al caimacan cristiano y el otro al druso. Han sido declarados permanentes, y se componen de individuos de todas las creencias religiosas del Libano. Sus individuos perciben del caimacan una renta de 500 piastras mensuales pagaderas de la contribucion de la montaña. Los consejos consultivos y deliberativos se componen de dos maronitas, dos drusos, dos griegos unidos, dos dichos no unidos, dos turcos y un metuali: hay tambien cinco jueces y cinco consejeros. Los metualis estan representados por un solo individuo. El juez turco falla en los asuntos que le son concernientes; el caimacan tiene ademas un secretario con un suplente. Los obispos de los diferentes partidos religiosos han propuesto tres individuos á la eleccion del caimacan; pero es preciso que obtengan la confirmacion de Chekib-effendi. Los individuos que estan en relaciones con las Potencias extranjeras quedan excluidos de los consejos, lo mismo que los que no hayan nacido y estén establecidos en el Libano. No puede presentarse á los consejos ninguna peticion directamente. Sus prin-

cipales atribuciones se reducen á repartir las contribuciones, á entender en los asuntos civiles y á instruir los criminales.

Para deliberar sobre los asuntos relativos á contribuciones es preciso que todo el consejo esté reunido. Los jueces y los consejos deben estar acordes en sus votos: caso de discordancia, prevalece el parecer de los jueces: cuando se trate de Constitucion, el voto de los consejos anula el de los jueces. Puede apelarse de la sentencia de un caimacan á otro, y en última instancia al bajá de Saida. Para que una sentencia cause ejecutoria, es preciso vaya autorizada con el sello del caimacan, al que tambien debe acompañar el de los consejeros. En el caso de no admitirse la apelacion, puede elevarse un recurso al bajá de Saida.

Se ha fijado la contribucion en el Libano en 5500 bolsas (la bolsa vale 500 piastras turcas). El caimacan cristiano debe entregar 1980, y el druso 1520.

Los gastos de administracion estan calculados en 2400 bolsas. Los mokatadgis, encargados en la recaudacion de las contribuciones, perciben el 8 por 100 de todos los ingresos.

Los cónsules extranjeros han solicitado que los litigios concernientes á la expropiacion de predios rústicos, establecidos desde 1840 entre las dos partes, queden suprimidos, excepto los de los bienes confiscados al emir Bechir. El número de procesos que debe anularse asciende á 2000. Chekib ha ofrecido remitir esta proposicion á Constantinopla.

La ciudad de Esmirna ha estado hasta el 2 de Junio en cuarentena por haber saltado en tierra un soldado que estaba embarcado en un buque no sometido al reglamento.

El seraskier ha dispuesto que todos los oficiales hayan de sufrir un exámen antes de conseguir ascensos. (Gac. de Augsb.)

SAJONIA.

Dresde 17 de Junio.

Hoy se han cerrado las sesiones de los Estados, conforme se habia anunciado por decreto de 12 de Junio.

En su discurso, el Rey ha dado gracias á los Estados por haberle concedido los subsidios necesarios para las atenciones del Estado y fondos para los caminos de hierro, expresando al mismo tiempo su pesar por que no hayan podido avanzar mas los trabajos concernientes á la reforma de las leyes penales, y anunciando que una comision nombrada *ad hoc* los activará.

S. M. declara que se halla dispuesto á admitir el principio de la publicidad y los debates orales; pero procediendo en este punto con prudencia y circunspeccion, pues cree que no conviene admitir una publicidad demasiado extensa. Da gracias á la Providencia por haber librado al reino de la calamidad de la escasez.

Tambien se felicita S. M. de que las explicaciones y aclaraciones dadas á los Estados hayan disipado las desconfianzas e inquietudes, y reanimado la conviccion de que el principio constante de su Gobierno se dirige á proteger la religion y las iglesias existentes, á fin de evitar toda violencia hecha á las conciencias, declarando por último que resistirá enérgicamente cualquier tentativa ilegal, y que al mismo tiempo vigilará por que no se menoscaben los derechos constitucionales del pais. (Gac. de Augsb.)

FRANCIA.

Paris 22 de Junio.

Escriben de Berlin el 14:

Vuelven á correr aqui rumores de que la ciudad y probablemente todo el territorio de Cracovia pasarán al Austria, á consecuencia de un convenio celebrado en Berlin, y apoyado sobre estipulaciones contenidas en los tratados anteriores. (Gac. de Augsb.)

Escriben de las fronteras de Italia en 15:

El Austria no ha aceptado la proposicion hecha por el Gobierno sardo de someter al juicio de una gran Potencia el arreglo de la cuestion comercial pendiente entre los dos Estados.

El Austria prefiere que se arregle por medio de comisarios. Las noticias de la Romania y del Piemonte representan la situacion de la Italia como muy crítica. Varias publicaciones excitadas de un modo directo á la revolucion. Los cardenales mismos en Roma reciben anónimos en términos muy incendiarios, amenazándoles con la muerte si no influyen en la concesion pedida de varias reformas. La fuerza armada en la Italia austriaca asciende á 56,000 hombres, y podrá aumentarse hasta 100,000, contándose con la fuerza militar de la Croacia y de las guarniciones inmediatas. (Debats.)

Por los periódicos de Marsella recibidos en la mañana de este

día hemos sabido que un terrible incendio ha puesto en peligro á los numerosos buques anclados en dicho puerto. El fuego empezó en el navío de tres palos *El Tambor*, de cabida de 345 toneladas, habiendo quedado enteramente destruido, y sin los prontos socorros que se proporcionaron, todos los demas buques hubieran sufrido la misma suerte. (Debats.)

Escriben de Constantinopla el 15 de Junio al Tolonés:

El coronel Eynard ha tenido que rechazar dos vigorosos ataques emprendidos por los hamonebas, el uno el día 9 y el otro el 11. En este último les ha muerto cerca de 120 hombres, ha quemado sus aldeas y cogido los granos que en su precipitada fuga no habian podido cargar. El 5º regimiento de húsares ha hecho en estas dos acciones y en la trabada contra los *sarkaras* un duro aprendizaje de guerra. En una carga ha perdido 25 hombres, bagajes y caballos.

Escriben de Posen que el hijo del conde Poninski, que pasó á Polonia para visitar los dominios de su padre, fue detenido en Kalisch y conducido á Varsovia. Ha sido reclamado por su padre con la autorizacion del Rey de Prusia; mas el Príncipe Paskewitch contestó que no se le pondría en libertad hasta que Dombrowski, que ha intentado llevar á efecto un levantamiento en Polonia, fuese entregado á la Rusia. (Gac. univ. alemana.)

Escriben de Viena en 16 de Junio:

Hoy se ha inaugurado la estatua del Emperador Francisco II en presencia de la corte y de los dignatarios del Estado y en medio de una considerable concurrencia del pueblo.

Se dice que el archiduque Alberto será nombrado presidente del consejo áulico de guerra en reemplazo del conde de Hardegg, y que el Príncipe de Wasa será promovido al grado de general comandante. (Diario alemán de Frankfurt.)

Se lee en el *Globe* (periódico inglés) del 20:

Ibrahim-bajá ha admitido el convite que le han dirigido los sherifs para el 24 en Greenwich. Créese que el lord corregidor y los ministros asistirán al banquete. (Debats.)

Segun un estado publicado últimamente, el efectivo de las tropas que en este momento se hallan en la Argelia se compone de 99,639 hombres y 19,118 caballos, sin comprender 6537 hombres y 4061 caballos de tropas indígenas ó auxiliares.

Este efectivo está dividido como sigue: Estado mayor, 455 hombres, 555 caballos; primera division (provincia de Argel), 58,585 hombres, 6355 caballos; segunda division (provincia de Orán), 55,400 hombres, 7197 caballos; tercera division (provincia de Constantinopla), 20,290 hombres, 2782 caballos; tropas dirigidas sobre la Argelia, 2156 hombres, 1111 caballos; servicios administrativos, 2126 hombres, 140 caballos. (Corr. de Ultr.)

Ibrahim-bajá ha sido nombrado miembro de la sociedad de las artes de Londres, durante la distribucion de los premios de esta sociedad á la que asistió. El almirante Coudington, que presidia aquella asamblea, fue quien hizo saber al Príncipe el título que se le acababa de conferir. (Id.)

En cartas de Londres se dice que así que el Príncipe Luis Napoleón llegó á aquella capital, hizo todas las diligencias necesarias para poder ir á Florencia; pero que se vió obligado á aguardar el permiso de una de las Potencias por cuyo terreno se propuso pasar. (Id.)

Sir Moisés Montefiore anuncia en una carta, fecha el 20 de Mayo en Varsovia, que ha desaparecido ya completamente de Wilna el traje israelita, y particularmente el gorro de pieles, y que los judíos de toda la Polonia parecen dispuestos á seguir este ejemplo. De 80,000 habitantes que hay en Wilna, 45,000 son israelitas, y en Varsovia hay 40,000 judíos entre sus 90,000 habitantes. Sir Moisés Montefiore ha intervenido personalmente cerca de un gran número de miembros del Hasidim, y los ha decidido á adoptar el traje alemán, y el yirey ha concedido una prórroga de tres meses para operar este cambio, ordenado por el Emperador de Rusia. Sabido es que el Emperador ha exigido ademas por sus últimos ukases que todos los judíos de su imperio se dedicasen á la agricultura ó al comercio, sin duda con la intencion de ir destruyendo poco á poco la línea de separacion

que aun existe en su imperio entre los israelitas y el resto de la poblacion, á fin de poder derogar mas tarde las leyes de exclusion y los impuestos que pesan todavia de una manera particular sobre los súbditos judios.

El ukase relativo á los judios, dado últimamente por el Emperador Nicolas, no carece de ejemplo en Rusia. En 1824 se expidió otro por el Emperador Alejandro, que obligaba á los judios á renunciar en el mismo año al tráfico de buhoneros y á otros á que se dedicaban; y les ordenaba que cultivasen tierras ó criasen ganados, exceptuando solo de esta medida á los médicos y comerciantes al por mayor. En cuanto á los otros judios, el Gobierno les entregaba terrenos para cultivarlos, con varias exenciones, y los que se negaban á ello tenían que salir del imperio inmediatamente.

El nuevo ukase no es, en cierto modo, mas que la confirmacion de 1824 que acabamos de citar. El total de la poblacion israelita se compone en Rusia de 658,000 individuos; de 620,000 en el imperio otomano; de 455,570 en las posesiones austriacas; de 500,000 en el imperio de Marruecos, y de 204,000 en el resto del Africa; de 134,980 en la Prusia; de 158,000 en los Estados de la Confederacion germánica; de 80,000 en Holanda y Bélgica; de 68,000 en Francia; de 50,950 en Italia, sin contar el reino Lombardo-Véneto, y de 12,000 en Inglaterra. En Dinamarca y la Suecia solo se cuentan 6460, y en las dos Américas 5700. En Francia es donde los judios son mejor tratados en cuanto al estado civil, político y religioso.

Leemos en el Standard del 17 de Junio:

Ayer ha salido de Malborough para el continente la Reina viuda, acompañada del Principe de Sajonia-Weimar y de su comitiva, compuesta de lord Denbigh; lord Howe; lord, lady y miss Barrington; del capitán Taylor & Co. Pasó á Ramsgate por el ferro-carril, y se embarcó en el paquebote *Black Eagle*. A la salida del vapor, el gentío que se agolpó á la orilla prorumpió en vivas aclamaciones, y la artillería apostada en el muelle y el guarda-costas le hicieron sus saludos. S. M. se proponia pasar la noche en Ostende y salir esta mañana para Bruselas, en donde se detendrá muy poco en el palacio del Rey de los belgas. El jueves por la mañana debe tomar el ferro-carril de Colonia, pasar la noche en esta ciudad, y de allí trasladarse á Magnucia para ir al palacio de su hermano el duque de Sajonia-Meiningen.

Los diamantes que trajo Ibrahim consigo en el viaje que acaba de hacer á Europa son de un valor enorme, pues algunos de ellos son del tamaño de una avellana y de hermosísimas aguas. El puño de su cimitarra está guarnecido de piedras preciosas, cubierto de trompetas, tambores y otros emblemas militares, formado todo de magníficos brillantes. En medio del puño está engastado un grueso y magnífico brillante.

El Gobierno francés se ha dirigido á Mr. Gibson, buzo inglés que está haciendo en este momento estudios submarinos en las costas de Inglaterra, para que le informe sobre la situacion submarina del puerto de Brighton y el estado de las cadenas que componen las rompientes de aquel puerto. Sabido es que se trata de establecer rompientes flotantes segun el sistema del capitán Taylor en los dos puertos de Brighton y Dieppe, y que se está formando una compañía para la ejecucion de este proyecto. Hasta se ha suscrito ya por una suma considerable con este objeto; y si se establece este sistema de rompientes flotantes, resultarán inmensas ventajas para los dos puertos, pues llegarán á ser la via principal entre Londres y Paris á causa de la grande economia de tiempo que con esta direccion obtendrán los viajeros. Se propone establecer 80 secciones de rompientes en Dieppe, y 70 en Brighton.

Recordarán nuestros lectores que la Cámara de los Representantes de Washington ha adoptado últimamente un proyecto de ley relativo al establecimiento de una línea regular de vapores entre Nueva-York y Bremen, y ha votado el primer término de la subvencion que le ha sido acordado. Se habia tratado por un momento de designar el puerto de Amberes como punto de arribo; pero despues de una controversia bastante viva sobre la importancia y las ventajas respectivas de los dos puertos, se prescindió de Amberes, y se convino en que los vapores, yendo directamente á Bremen, tocasen solamente en Cowes en sus viajes bimestrales para dejar allí la correspondencia de Inglaterra, Francia y Bélgica.

Sin embargo, una cláusula del contrato celebrado entre el Gobierno americano y el concesionario reserva á este último, mediante una reduccion de 50,000 pesos en la subvencion de los 400,000 que les estan concedidos, el derecho de elegir alternativamente para punto de salida ó llegada de sus buques el puerto del Havre en lugar del de Bremen. Sabemos que el Gobierno belga, deseado asegurar al puerto de Amberes al menos una parte de las ventajas que se le han escapado, está dando pasos cerca del concesionario á fin de obtener que por una extension de esta cláusula se comprenda al puerto de Amberes en dicho servicio.

Escriben de Monza (Lombardía) en 11 del corriente:

El magnífico bosque del Estado, situado al Noroeste de esta ciudad, no es conocido. Un terrible huracan, acompañado de una fuerte granizada, ha desarraigado mas de 4000 árboles, y despojado de sus hojas los restantes rompiendo sus ramas. Toda la campiña está cubierta de pájaros muertos por el granizo, cuyo tamaño era extraordinario.

El huracan se extendió al territorio veneciano, en donde tambien ha causado grandes estragos. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Huelva 21 de Junio.

En uno de los astilleros de esta capital donde se construye una hermosa fragata de grandes dimensiones se advirtió fuego en la pasada noche del 15, precisamente en el sitio mas peligroso á las inmediaciones de las casas últimamente labradas para depósito de los útiles en esta clase de obras y descanso de los operarios, donde se encontraba, entre otros combustibles, gran cantidad de alquitran, y donde prendido el fuego acaso no se hubiera salvado el mismo buque. Felizmente el poco viento que hacia y las eficaces diligencias que instantáneamente se practicaron segun disponia el Sr. gefe político por la numerosa concurrencia de paisanos, empleados de seguridad, tropa y guardias civiles, pudo evitar el peligro, logrando contener el fuego á la mañana siguiente sin mas pérdida que la de los desperdicios de la madera, que en gran porcion se hallaban donde principiá el fuego, y algunas piezas de valor que, acabadas de elaborar, tambien se inutilizaron por la misma circunstancia.

En esta pasada noche ha intentado suicidarse un reo preso en esta cárcel, desatándose la vena de una sangria que le habian hecho el dia anterior, y oprimiéndose con ella fuertemente las venas para mas facilitar la evacuacion. Cuando ya sin fuerzas se postraba en el mayor abatimiento, fue descubierto, y con los remedios que se le aplicaron pudo restablecerse algun tanto.

Palma 21 de Junio.

A las cuatro y media de la tarde del jueves último desembarcó en el muelle S. A. R. el Sr. Principe de Joinville, acompañado del contraalmirante Mr. Querner, del mayor de la escuadra Mr. Fouchard y del Sr. canónigo Coqueran, que tomaron el coche de gala del Excmo. Sr. capitán general que los esperaba con una escolta de caballería y un ayudante de S. E., dirigiéndose á su palacio, donde fue S. A. recibido con los honores correspondientes á su elevada gerarquía.

A pocos momentos de su arribo se sirvió un banquete con todo el lujo y esplendor propios de tan elevado personaje, que fue acompañado de todas las primeras autoridades de la capital.

Durante la comida estuvo tocando piezas escogidas la sobresaliente música del regimiento infantería Isabel II, y al empezar los postres brindó el Sr. capitán general por la dilatada vida y robusta salud de S. M. el Rey de los franceses y toda su augusta familia, y al concluirlo sonaron á la vez la marcha Real y una salva de 21 cañonazos.

A pocos momentos correspondió S. A. R. con otro brindis á la salud de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta familia.

Despues del café propuso el Sr. capitán general á S. A. si gustaba dar un paseo, y habiéndolo aceptado se verificó en el lindo omnibus de S. E. que facilita la vista de nuestra hermosa campiña, hasta las ocho y media, en que se dirigieron al pal-

co de la capitania general en el teatro, permaneciendo durante el primero y segundo acto de la comedia *El hombre de mundo*, que se representó, y los bailes nacionales que se efectuaron en ambos intermedios segun lo dispuso el Sr. gefe político, quien empleó las mas respetuosas atenciones con S. A.

El teatro estuvo iluminado, y el público se condujo con el mayor decoro y respeto á la Real persona.

En seguida se dirigió S. A., siempre acompañado del Sr. capitán general, su gefe de E. M., dos ayudantes y demas comitiva, á la casa del Sr. cónsul de Francia baron Vigent, lujosamente preparada, donde se dió un lucido baile, en que permaneció S. A. hasta las doce de la noche, manifestándose en todos los respectivos actos con la amabilidad y finura propia de su esmerada educacion y bondadoso carácter, dando á conocer lo muy satisfecho que se hallaba del respetuoso esmero con que se habia deseado obsequiarle.

El arribo de la escuadra francesa á nuestra bahía es uno de aquellos sucesos, que sin ser de grande interes y trascendencia, prestan nueva animacion y vida á todas las clases de la sociedad. Las personas de alta categoría se han esmerado en cumplimentar al augusto marino que prefiere el alcázar de su navio á los espléndidos salones del Real palacio, y comparte con el último frances las gloriosas fatigas que sostienen la prepotencia de su nacion: la gente menuda, trabajadora y servicial ha puesto en juego los medios que le sugeria su ingenio de acrecentar los recursos de su precaria subsistencia, ya sea traficando al pormenor con los géneros de consumo, ya sea improvisando nuevas industrias para atender á las comodidades del público y de la tripulacion; y en fin, la clase media, prestándose al general movimiento, ha embellecido estos dias los puntos de reunion, concurriendo en mayor número á los paseos y al teatro como para hacer los honores de casa á los reciénvenidos. El muelle, que en las tardes de los dias no festivos es para los comerciantes lo que en otras ciudades la Bolsa, se convirtió repentinamente en paseo delicioso, y las especulaciones mercantiles emudocieron ante el deseo de contemplar esos magníficos buques que clavados en la bahía se creyeron otras tantas islas nacidas de ayer á causa de una erupcion volcánica, si no se viese tan cristalina y tersa la superficie de las aguas que los sostienen. Y en efecto, por mas que la vista de los isleños esté acostumbrada á espectáculos de este género, no deja de sentirse una impresion de asombro siempre que se contemplan, aunque sea desde lejos, esas máquinas portentosas con que el hombre domina la espalda de los mares y desafía la brava de las tempestades; ciudades flotantes que encierran en su estrecho recinto, con una regularidad y orden admirables, todo el movimiento fabril que se advierte en la poblacion mas industriosa; campamentos movibles que á la mas ligera señal trasportan de una vez y por junto la fuerza toda y todo el tren de las batallas.

La venida del augusto personaje, á quien obedecen estas máquinas preñadas de todo un pueblo como un brido obedecé á la voz de su gine, nos recuerda los rumores que corrieron un tiempo de que la augusta Isabel debia visitar tambien una isla que no es la joya menos bella de su corona. Esta visita llenaría de alborozo el corazon de los mallorquines; y si las aguas termales de San Juan de Campos, que tan buenos resultados prometen en las enfermedades cutáneas, lograsen restablecer completamente su preciosa salud, Mallorca se henchiría del mas noble orgullo; y al compararse con las primeras ciudades de España, se apropiaria el texto del Profeta, que predicaba á la pequeña ciudad de Betlehem, que no seria la postrera entre las ciudades de Judá. (P. B.)

Cuenca 23 de Junio.

Ayer tuvieron efecto y se celebraron en esta santa iglesia catedral las exequias por el difunto Santo Padre, las que se hicieron con la posible solemnidad, y hoy principian las rogaciones para el acierto en la nueva eleccion.

El domingo último hubo en la iglesia de San Antonio Abad una solemne funcion á Jesus de Nazareno, paso que sale en la procesion de Jueves Santo. Esta fue á expensas de varios hermanos devotos, y se hizo con la brillantez de que es susceptible esta poblacion. El templo estuvo muy bien adornado, y en la noche que le precedió iluminada su portada con muchas hogueras y funcion de pólvora, á que concurrió un gentío inmenso.

Por efecto de la desigualdad del tiempo y el viento Sur que últimamente ha reinado se han echado á perder notablemente los sembrados, y la cosecha de cereales será mucho mas corta que lo que se ha creído, lo que no deja de ser una fatalidad.

FOLLETIN.

LOS PROSCRIPTOS DE SILA.

III.

El anzuelo al tribuno.

(Continuacion.)

Y abandonando el joven al pobre filósofo todo magullado, tomó el camino de Celio.

Con mucho trabajo logró Apolonio restablecer el equilibrio de sus piernas, cuando acercándose á él un hombre de estatura hercúlea y de muy mala facha, le dijo en muy mal griego, tocándole amistosamente en el hombro:

—Buenos dias, amigo.

Volvióse Apolonio, y midió con la vista á su nuevo interlocutor. Bajo los pliegues de su manto entreveíase una corta túnica parda, ceñida con un cinturón, y cubrian sus piernas una especie de medias de lana que se perdian en unos botines de cuero amarillo. Un gorro de punto, puesto á lo maton encima de la oreja, completaba el traje de aquel ladrón, soldado ó gladiador que tenia entre sus uñas á Apolonio.

—¿Quién era ese aturdido que te enseñaba hace poco el hieiro de su puñal? le preguntó el aventurero.

—¿Con que le has visto? repuso el estóico.

—¿Si que le he visto, compatriota; y si te hubiera herido, al momento hubiera corrido á socorrerte.

—¿Si me hubiera herido dices? Mil gracias; tu ayuda hubiera sido demasiado tardía. Pero, noble extranjero, ¿á qué

nacion perteneces? ¿Qué pais te ha visto nacer? ¿Serás acaso un hijo de la hermosa Atenas ó de la fértil Acaya?

—Soy de Tesalia, y por consiguiente griego como tú, doctor filósofo. Pero sin duda debe de ser tu nombre célebre en el mundo: ¿cómo te llamas?

—Apolonio el Corintio, de la secta del Pórtico, esclavo del Senador Lúcio Oeruscator.

—Muy bien, repuso el desconocido. Ya estamos cerca de la via Suburana; la noche se adelanta, y el viento es frio: ¿aceptarás conmigo un trago de vino de Lesbos? Hablaremos un rato, y esto nos recordará nuestra querida patria.

En aquel momento se encontraban los dos nuevos amigos cerca de una taberna, y desde la calle se oian los gritos de los borrachos que frecuentaban aquel tabuco. Un espeso humo salia por una abertura practicada encima de la puerta de la calle, y la llama del atrio daba á las vidrieras de papiro un color, unas veces rojizo y otras amarillo.

El compañero de Apolonio abrió la puerta.

Pero al contemplar el estóico aquella nidada de mozos de esquina, de esclavos, de gramáticos y de victimarios que gesticulaban como desesperados con el rostro encendido y los ojos saltones, en una atmósfera cargada de repugnantes miasmas, retrocedió de espanto. Temiendo ser victima del tumulto de aquella lacanal, se agarró con pies y manos al diintel, haciendo esfuerzos contra su compañero que queria llevarsele á viva fuerza, exclamando:

—No, no; yo no quiero entrar aqui.

—Vamos, vamos, decia el otro riendo; temes echar un borron sobre la gloriosa librea de sabio que llevas, ¿no es eso? ¡Bah! Eso es una niñería; con ese traje se entra en todas partes. Vamos, adelante.

E impelido rudamente el estóico por una mano fuerte y vigorosa, se vió trasportado á pesar suyo á la innoble taberna, y en medio de aquellas extrañas cataduras que tanto temia.

IV.

El viaje al templo de Isis.

Una grita acogió la brusca aparicion del representante de la ciencia helénica en medio de aquella horda de bandidos.

Sin embargo, una mirada del compañero de Apolonio apagó aquella estrepitosa alegría.

—Vamos, dijo el desconocido dirigiéndose al filósofo; ¿no te parece esta una buena y alegre compañía? Aqui hay sabios gramáticos que saben todas las lenguas, aunque ahora no pueden hablar en la suya. Escucha á estos dignos sacerdotes de Cibeles cómo pasan la vida cantando con su voz de flauta. Voy á pedir un buen tasajo de asado, porque me parece que deberás tener hambre.

El estóico temblaba de miedo como un azogado, y encomendaba entre dientes á su compañero á la triple Hécate y á todas las furias del infierno. Sin embargo, cuando se presentó el magnífico trozo de asado, acompañado de una azumbre de rico vino de Grecia, servido todo en una aseada vajilla de Campania, tranquilizose un poco el alma del pobre estóico, y lo primero que hizo fue atacar denodadamente la comida. Succedíanse rápidamente las lonjas de carne, y entre tajada y tajada sendos tragos, tanto que fue preciso pedir otro jarro de vino de Lesbos: tales eran los tientos que habia llevado la primera azumbre. Ya principiaba el filósofo á perder completamente la cabeza, cuando dió un largo suspiro, y dijo:

—Por Minerva que me has asustado, compatriota.

—¿Cómo qué! ¿Con que has tenido miedo? ¿Una estóico como tú...! Vamos, sin duda te chancas.

—Lo que es miedo..., lo que se llama un miedo absoluto, no le tenía; pero temia sin embargo que te tentasen las malas inclinaciones de tu naturaleza, y cometieses conmigo un desafuero que atrajese sobre ti la cólera de los dioses.

—Vácia tu copa, ¡oh el mas prudente de todos los hombres! y háblame francamente en nombre de la santa hospitalidad. ¿Neces-

Desde hoy salen los correos á las doce de la mañana, y deben llegar á la una del día.

Salamanca 23 de Junio.

El sábado á las ocho y media de la noche entraron en esta unos 50 caballos de Almansa, y el domingo á las siete de la mañana lo verificó tambien un batallón de la Reina, habiendo emprendido la marcha para Ciudad-Rodrigo aquella misma noche.

El viernes último se celebraron exámenes públicos en la escuela de nobles y bellas artes de San Eloy: el domingo se adjudicaron los premios á los que mas sobresalieron en dibujo, matemáticas, música, escuela elemental y de párvulos. El salón del Liceo en que se celebró este acto se veía ocupado todo: las autoridades, corporaciones y personas notables de uno y otro sexo estaban convidadas por papeleta: las mamás habían hecho un particular estudio para presentar allí á sus tiernos hijos con esmero y elegancia, deseando cada una que fuese el suyo quien llamase la atención de aquella concurrencia, que no podía menos de sentir las mas dulces emociones.

Ayer se hicieron las honras funerales á nuestro Santo Padre: la música, tanto del oficio como de la misa, es obra del inmortal Doyagüe, maestro de capilla que fue de esta catedral.

Hemos estado sufriendo grandes calores, con cuyo motivo la cosecha de garbanzos no será tan abundante como se creía por haberse abrasado una gran parte.

Hace unas cuantas noches que se ha puesto alumbrado en el paseo de los Carmelitas, que es adonde concurre la gente: el domingo estuvo tocando una música desde las nueve á las once: así es que ahora se advierte mas animacion que nunca.

Barcelona 23 de Junio.

Anunciamos gustosos la noticia de haber llegado á esta capital el célebre tenor Moriani: parece cierto que los barceloneses podremos admirar á tan distinguido artista, pues segun nos aseguran ya tiene prometido al tenor D. Juan Bautista Verger, su compañero y amigo, tomar parte en algunas funciones líricas en el teatro de Santa Cruz. (Fom.)

En el casino barcelonés se ha abierto suscripción para un gran baile á razon de seis duros por socio para obsequiar á S. A. el Príncipe de Joinville, caso de visitar, como se espera, esta capital. Al propio tiempo sabemos que se están disponiendo algunos otros festejos, así por parte de nuestras autoridades, como de los súbditos franceses residentes en esta ciudad. Tambien se asegura que la sociedad filarmónica le obsequiará con un grandioso concierto. (Id.)

El barrio de Gracia, cuyo aumento de poblacion y hermoseo continuo de sus calles y plazas le constituyen ya superior á algunas capitales de provincia, va á recibir una mejora de consideracion con el establecimiento de baños que está arreglando en él uno de sus propietarios D. José Prats.

Hemos tenido el gusto de visitar el citado establecimiento, situado en una travesía de la calle de San Antonio; y por la traza de la obra, ya bastante adelantada, juzgamos que será digna del gusto de los barceloneses por reunir todas las circunstancias que pueden apetecerse, tanto de hermosura como de comodidad. El edificio será cuadrado; y la plaza, de la misma figura que quedará en su interior, estará adornada con un elegante pórtico, al que se subirá por unas cuantas gradas de piedra, y desde él se entrará en los baños, que serán en número de 40. En el centro de la misma plaza, en la que se plantarán árboles y flores, habrá un pequeño pabellon para el despacho de los billetes y descanso de los que vayan á bañarse.

A pesar de la actividad con que se trabaja en la obra, no será posible que quede concluida por toda la presente estacion; pero desde primeros del próximo mes de Julio quedará habilitado todo un flanco del edificio que contiene 12 baños.

Es inútil ponderar las ventajas que este establecimiento reportará; no solo á los vecinos de Gracia, sino tambien á los de Barcelona, que muchas veces retardan su salida al campo por no dejar los baños de la ciudad, que encontrarán ahora en aquel delicioso barrio, con la ventaja sobre los primeros de ser de agua

de mina; y no extraída por medio de noria. Por lo mismo celebramos la idea del Sr. Prats, y le excitamos á que no perdone medio para que su establecimiento de baños sea digno del gusto de la época y de la capital, de que probablemente pronto formará parte el hermoso barrio de Gracia. (Id.)

Idem 24.

En muchísimos años no había habido en Barcelona una noche de San Juan tan bulliciosa y alegre como este año. Nunca tal vez se había visto genio tan inmenso por las calles, ni tanta broma y algazara.

Sin embargo, en medio de tantos millares de personas de todos sexos, edades y condiciones, que se entregaban con entera libertad á inocentes gozes, y á pesar de no haberse tomado ostensiblemente ninguna prevencion, no ha habido que lamentar, no diremos una desgracia, pero ni tan siquiera una riña. ¿Qué poblacion de 200,000 almas puede en Europa gloriarse de tanta morigeracion y sensatez tan grande? (Id.)

MADRID 29 DE JUNIO.

EXAMEN FILOSOFICO-LEGAL DE LOS DELITOS.

Acaba de ver la luz el primer tomo de esta obra, en que separándose el Sr. Galilea del ordinario camino por que anduvieron casi todos los criminalistas, ha marcado una nueva senda que podrá recorrerse con bastante fruto y no pequeña gloria: el autor del Examen filosófico-legal de los delitos tenia observado, segun manifiesta en una advertencia, que las pocas publicaciones que tenemos en idioma propio y tratan de derecho penal lo hacen solo teóricamente, exponiendo los principios generales de la ciencia, y elevándose casi siempre á las regiones de la filosofía; y deseoso de presentar los principios teóricos junto á las razones prácticas, de unir la verdad filosófica á la conveniencia y necesidad legislativa, y de patentizar la distancia que hay entre los progresos modernos de la ciencia y las antiguas disposiciones de nuestra legislación, ha creído oportuno analizar cada uno de los delitos en particular.

Pero antes de emprender tan delicado trabajo, el Sr. Galilea ha puesto en su obra un título preliminar, en que se ventilan algunas cuestiones que deberán tenerse presentes en aquel; y, satisfactorio nos es decirlo, los delitos en general, las tentativas, las circunstancias justificativas, agravantes y atenuantes y las prescripciones han sido tratados con un tino que nada dejan que desear. Bien convencido el autor de que la exacta definición del delito debía servir de cimiento á todo el edificio que pretendía levantar, no vaciló en hacerse cargo de todas las definiciones que se han presentado, y á las que ha combatido por parecerle poco expresivas ó en extremo diminutas; concluyendo con manifestar la que en su concepto llena todas las condiciones que deben entrar en su composicion, y analizando cada una de sus particulares circunstancias para deducir que en ella se encuentran los poderosos elementos que deben constituir el delito.

Este sin embargo no siempre llega á consumarse, y los pasos necesarios desde el pensamiento á su realizacion exigen algun cuidado de parte de las autoridades, alguna prevision de parte de las leyes: por eso las tentativas han colocado al autor del Examen en el caso de profundizar el derecho que la sociedad alega para castigar la tentativa, cuál debe ser la conducta de la ley en la tentativa con arrepentimiento, y qué penas se deberán aplicar á la tentativa, cuestiones todas que resuelve con arreglo á los buenos principios de la ciencia penal, censurando y aplaudiendo tambien las disposiciones de nuestros códigos que hablan del particular y merecen estas calificaciones.

Las circunstancias justificativas, agravantes y atenuantes han sido tratadas en esta obra con bastante novedad: respecto de las primeras son objeto digno de la consideracion del legislador la propia defensa, la edad, la violencia y la obediencia al superior; pero lo que mas llama en este punto la atención del que recorra el título preliminar son las diversas cuestiones médico-legales que ilustran tan difícil materia; y así es que las consultas en las enagenaciones mentales, sus síntomas, el idiotismo, la imbecilidad, la demencia y la sordo-mudez, la manía, la monomanía, la embriaguez y el somnambulismo ocupan un lugar preferente en la publicacion que analizamos; y si á semejantes tratados añadimos los de la existencia de la enagenacion mental en el acto de ejecutarse el delito, si una alteracion mental puede

comprometer la seguridad pública y particular y la cuestion sobre la libre voluntad del individuo, tendremos completa esta parte no despreciable de la jurisprudencia criminal.

Despues de tratar de las circunstancias justificativas, agravantes y atenuantes, se dedica en el examen un capítulo á la materia de prescripciones, ó sea la pérdida de accion para perseguir los delitos; pues la ley penal, segun el autor, á semejanza de la ley civil, puede eximir á los criminales de toda persecucion por parte de la sociedad ó sus individuos cuando trascurrido cierto número de años no se entabla, ó eximir de la pena á los acusados ó condenados si durante otro espacio igual no son habidos para responder ó cumplir sus condenas. No obstante algunos juzgan que el aprobar la prescripcion de los malvados seria tanto como ofrecer un premio al criminal. Mas la opinion del Sr. Galilea, en conformidad con los principios establecidos por el primer tribunal de Francia, es que nada hay tan injusto como tener á un culpable en las angustias de un terror sin fin, y que en todos tiempos el crimen ha parecido estar severamente castigado por un largo periodo de remordimientos y temor; pues no deja de ser ya un castigo bastante penoso el de una inquietud continua, la fuga y la obligacion de ocultarse á la vista de todos; y conviene que semejante situacion no sirva sino para llamar al arrepentimiento y á la correccion, mucho mejor que todo otro castigo. Enuméranse en esta obra los diferentes grados de prescripciones en los delitos; considéranse tambien respecto de los ausentes y contumaces, y concluye tan delicado asunto con la mencion de las disposiciones que sobre lo mismo establece la legislación.

Concluido el título preliminar introducese el autor del Examen en el anchuroso campo que se propone recorrer, y analizadas algunas divisiones del delito establece la que le parece mas adecuada que ninguna otra, en público y privado, subdividiéndose estos á su vez en religiosos, políticos y comunes el primero, y en personales, reales y de honra el segundo. Varios son los caracteres con que en la obra se hacen distinguir los crímenes públicos de los privados; y las circunstancias de que en estos delitos no hay personas interesadas en su persecucion; que el mal resultante de ellos no es material, evidente é incuestionable; que los tiempos y las circunstancias influyen muchísimo en su variacion; que tambien varia por lo comun la opinion pública acerca de ellos, y que para su castigo es imposible encontrar penas análogas á su índole y naturaleza, han sido objeto de serias y oportunas observaciones.

Hácese despues en la obra que nos ocupa una pequeña reseña de los grandes progresos de la religion cristiana, y procédese inmediatamente al analisis de una cuestion tan conveniente como necesaria para resolver la conducta que la autoridad civil deberá tener respecto de la religion; á saber: si han de prestarse sanciones humanas é inscribirse en el código penal como verdaderos delitos á lo que por su naturaleza parecia solo propio de sanciones religiosas; ó lo que es lo mismo, si el delito religioso es propiamente delito.

Por último, el autor entra en el terrible debate de los delitos políticos, y larga tarea nos impondriamos por cierto si hubiéramos de seguirle en todas las cuestiones que promueve con este motivo: no obstante dejaríamos de cumplir con el deber contraído en este artículo si no hiciésemos mérito del buen juicio con que discurre sobre las diferencias entre los delitos políticos antiguos y los modernos, sobre su criminalidad, y las penas que les son establecidas, y sobre la pena de muerte en los mismos.

Tales son los extremos que nos han parecido mas dignos de atención en el Examen filosófico del Sr. Galilea, el cual tampoco deja nada que desear, cuando examinando la libertad de imprenta, la conspiracion, la provocacion y la sedicion y rebelion, se hace cargo de los principios que deben servir de base para calificar el grado de culpabilidad en cada uno de estos crímenes, y de las penas que nuestra legislación tiene establecidas. Recomendamos por lo tanto muy eficazmente esta publicacion á todos los que se dedican á la carrera del foro, y esperamos que su autor obtendrá señaladas muestras del aprecio con que merece ser recibida.

BAÑOS MINERALES DE BENIMARFULL.

Al paso que el autor de la naturaleza, en parte de castigo del pecado de nuestro padre comun, ha condenado á sus descendientes á sufrir toda clase de enfermedades, ha provisto á los mismos con piadosa sabiduria de remedios naturales y fáciles para su curacion. Los montes y campos producen en abundancia yerbas y plantas de maravillosa virtud para curar enfermedades, aun las mas graves, de que se aprovechan los hombres por experiencia y los brutos por instinto, haciendo servido muchas

asas mis auxilios contra el aturdido que te trató con tan poco cariño delante del templo de Cástor?

—Precisamente auxilio...; es decir, lo que se llama auxilio, no... Pero, compatriota, tienes buen corazon, aunque tus maneras parecen un poco rústicas, y voy á contarte todo lo que hay en el particular. Marcia Oeruscator, mi señora, ama á cierto Marco Teyo Leon.

—¡Ah! sí, le conozco perfectamente: es un elegante, un tribuno de antigua raza patricia.

—Cabalmente. Pues has de saber que compadecido yo de las locuras humanas, me he encargado de entregarle algunos perfunados billetes.

—Y el tribuno se mostraba sensible al amor de la matrona?

—El tribuno está locamente enamorado; pero sin que él se aperceba de ello.

—No te comprendo.

—Pues es muy sencillo: Marcia escribía por ella, y yo por él; por supuesto en buen estilo.

—¿Pero no concluirá Marcia por descubrir el engaño?

—Esa es la dificultad; y lo peor es que yo no sé si desconfiará de mí, porque me ha amenazado con arrojarme á sus murenas sino se presentaba mañana Cayo Teyo á una cita que le daba cuando me viste hablar con él.

—Pues estás en un grande apuro.

Inclinóse Apolonio hacia su compañero, y guiñando los ojos, le dijo al oído:

—Esta noche he seguido al tribuno al través del acueducto de Tarquino hasta el bosque sagrado de las Vestales, donde el muy perilloso se permite dar algunos paseos nocturnos. Ahora elegía entre Marcia y la horca de los Pontífices, y espero que no vacilará mucho tiempo.

Levantóse entonces el desconocido, recogió su manto, pagó el gasto, y salió con Apolonio, que apenas podía tenerse de pie.

—Voy á acompañarte un rato, le dijo cogiendo el brazo del filósofo.

Así fueron un momento en silencio, hasta que al atravesar una plaza desierta, en el fondo de la cual estaba la casa de Lúcio, se pararon, y dijo el Tesalio en muy buen latin al docto Apolonio:

—¿Sabes, amigo mio, que el tribuno debería haberte muerto y arrojado despues al subterráneo, adonde nadie hubiera ido á reclamarte?

—Eso mismo pienso yo, replicó el estoico. ¡Qué niño ha sido! No ha reflexionado que una vez que esté en casa de mi señora, ya no tengo que temer á su puñal. Estos romanos son muy originales: tienen á los muertos que nada pueden hacer, y se olvidan de los vivos que son mas temibles.

—Sobre todo, vivos como tú, miserable, vil predicador de la virtud y sentina impura de todos los vicios, replicó el desconocido estrujándole el brazo con una mano tan dura como el hierro. Escúchame lo que voy á decirte. Si no me hubieran visto esta noche contigo, te juro que irías á dormir, y por mucho tiempo, al sumidero de donde sales....

Pero el pretor y sus alguaciles me seguirían la pista, y me pedirían cuenta de tu sangre.

Teyo verá mañana á tu señora, y te salvará de las murenas... No olvides que si tus impuros labios dejan escapar el secreto que posees, yo, Birria, maestro de armas de Sila, armaré mis 500 gladiadores para castigarte, y un día ú otro caerás en el lazo.

Y cogiendo el gefe de los gladiadores del dictador á Apolonio por los hombros, le arrojó contra el peristilo de la casa de Lúcio, adonde fue á caer el filósofo casi desmayado.

El día siguiente á su excursion al bosque sagrado, levantóse Teyo tarde porque había pasado toda la noche sin dormir. El recuerdo de los acontecimientos de la víspera no le dejó sosegar ni un momento. Vestido de una sencilla túnica, y abrumado de ensañcio, se había sentado en un elegante sillón, en cuyo brazo tenia un lindo pupitre, y se entretenía en leer el Edipo Rey, de

Sófocles. Aquella hermosa poesía vertía un bálsamo consolador en las heridas del alma. Las desgracias del héroe, los inspirados cantos del dramaturgo le hacían grato su dolor.

No tardaron en llamar á su puerta, y el jóven esclavo del tribuno anunció al gladiador Birria.

—¡Siempre este hombre! dijo Teyo incomodado y cerrando el libro en que leía. Tal era su descontento que no se cuidó de disimularle aun en presencia del gladiador: así pues, luego que se marchó el esclavo, le dijo:

—¿Qué buscas? No quería recibir á nadie: con que habla de pie, y concluye pronto.

Birria había perdido aquella altiva actitud que tenia el día anterior en la taberna de la vía Suburana. Tenia los ojos bajos, y en su varonil fisonomía estaban pintadas la ternura, la sumision, la inquietud y hasta la vergüenza.

—Teyo, respondió, conozco que te incomodó, y de ninguna manera hubiera venido á interrumpirte en tus ocupaciones si no tuviera que comunicarte asuntos de sumo interes.

—Pues dí lo que sea, y márchate.

Aproximóse Birria al tribuno, y le dijo en voz baja:

—No te introdujiste anoche en el bosque sagrado de Vesta?

Levantóse Teyo; y mirando de hito en hito al gladiador, le dijo:

—Miserable, ¿quién te lo ha dicho?

—No me ocultes la verdad, repuso el maestro de armas.

—¿Y qué he hecho yo al salir del bosque?

—Has amenazado con tu puñal á un tal Apolonio. No hiciste mas que amenazarle....

—¿Cuando debería haberle muerto! Ya lo sé; interrumpió el oficial. Pero un soldado romano no sabe asesinar ni acechar á nadie ni espiar para saber secretos de ningún género. Deja ese innoble oficio á los rateros nocturnos y á algunos miserables espadachines que venden su sigilo y su espada si encuentran quien se lo pague bien. (Se continuará.)

veces estos á aquellos de gñia para descubrir aquella virtud. Con el mismo objeto ha hecho brotar varios manantiales, cuyas aguas, filtrando por conductos subterráneos, roban á las entrañas de la tierra partículas minerales, tan saludables ó mas que las yerbas y plantas de los montes.

Muchos de aquellos hay conocidos y famosos en Europa y en nuestra España, y acaso mayor número son desconocidos por la ignorancia, descuido, ó por falta de una feliz casualidad que haya revelado su portentosa virtud. Una prueba de esta verdad son las aguas sulfurosas que de poco tiempo á esta parte han sido observadas y analizadas en Benimarfull, lugar de la provincia de Alicante, situado á levante de la villa de Muro y de la bajada del puerto de Alhaida. Su fuente, llamada del Baral, ó de la agua podrida, como la llaman algunos por el olor y sabor á huevos podridos que en sus aguas se observa, y que es el propio y natural de los sulfurosos, ha sido desconocida hasta hace poco mas de dos años, y en este tiempo ha producido tan asombrosos resultados para la curacion de las afecciones herpéticas y cutáneas y de las irritaciones del estómago que ha traido innumerables gentes á aquel pueblo, que á voz en grito proclaman sus efectos ciertos.

Esta feliz circunstancia, y el deseo de proporcionar á los enfermos la posible comodidad, no solo para beber dichas aguas, sino para tomar baños parciales y generales, ha inspirado al dueño de la fuente y á otros particulares pendientes el pensamiento de construir un decente edificio sobre el mismo terreno en que ella fluye, el que quedará concluido y habilitado para el día 1º del próximo Julio. Tiene 85 palmos de largo, dos nadas, la de fachada con tres pisos y con cuatro la segunda. Bajó de la primera hay un desahogado zaguán con una fuente á la testera y poyos arimados á las paredes. A la testera de la segunda hay un cuarto con una fuente de la agua mineral para los que quieran tomar baños parciales, y otros tres con otras tantas pias de piedra para los baños generales, y á continuacion está colocada la caldera de la agua caliente.

A espaldas del mismo edificio se ha construido un estanque ó depósito de la misma agua, cerrado por una bóveda de piedra con conductos y llaves bien acondicionadas para que no puedan evaporarse las partículas minerales que tienen la virtud medicinal. En los pisos altos se han construido, y algunos estan ya habilitados, 10 cuartos ó habitaciones con alcobas, armarios, mesas, sillas, espejos y tabladros de cama. Y se está disponiendo una fonda, para guisar la comida que cada uno pida, por un cocinero inteligente para platos delicados y aun de lujo á precios equitativos.

Estas disposiciones, y la franqueza con que aquellos vecinos se prestan á admitir en sus casas á los que concierren á aprovechar las aguas, proporcionan ventajas y comodidades de mucha consideracion. Un incidente pasajero ha producido una breve paralización en el aprovechamiento de dichas aguas; pero ha desaparecido ya completamente.

La abundancia de lluvias de los últimos dias del pasado Mayo y primeros de este produjo una filtracion de aguas en el conducto de los minerales, que las desvirtuaron por algunos dias, y obligaron á retirarse á sus respectivos pueblos á los muchos que habian acudido á disfrutarlas; pero este inconveniente se ha remediado ya, dando la conveniente y separada direccion á las aguas de las lluvias.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales de esta corte, y que ha de observarse para la revision en el próximo mes de Julio.

Periódicos existentes.

- Núm. 1º Gaceta y Español, Sr. fiscal Mendez.
2º Tiempo y Católico, Sr. fiscal Cortés y Llanos.
3º Eco del Comercio y Esperanza, Sr. fiscal Cornejo, por ausencia del Sr. Cárdenas.
4º Clamor público y Popular, Sr. fiscal Madrazo.
5º Boletín del ejército é Imparcial, Sr. fiscal Sanchez de Fuentes.
Y 6º Heraldo y Pensamiento de la nacion, Sr. fiscal Cornejo.

Madrid 28 de Junio de 1846.—L., Mendez.

AVISOS.

Debiendo proveerse un dote de 2000 ducados á la parienta mas cercana que por línea paterna ó materna acredite ser del Excmo. Sr. D. Pedro Lopez de Lerena, conde que fue de Lerena y Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, se cita y emplaza á las que se crean con derecho á él, para que en el término de dos meses presenten su solicitud en la secretaría de las memorias al cargo del escribano del número de esta corte D. Bernardo Diaz de Antuñana, acompañando los documentos justificativos de su entronque con el fundador. Madrid 26 de Junio de 1846.—Bernardo Diaz de Antuñana.

COMPANIA PENINSULAR GENERAL PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

El objeto de esta compañía es el de generalizar en España el método del alumbrado de gas, tan comun en Inglaterra, Francia y los demas países de Europa, y ademas el fomento de las muchas y variadas industrias que se enlazan y dependen de la fabricacion del citado gas, impulsando las fundiciones de artefactos de fierro, cañerías de plomo, edificios regulares y productos químicos, tan indispensables como útiles al uso y comodidad de los pueblos, al propio tiempo que el beneficio de la industria minera carbonífera. Para el logro de este objeto contratará el alumbrado público y particular, construirá fabricas de gas, y lo venderá para las iluminaciones y demas efectos.

Capital social, rs. vn. 50.000.000. En 25.000 acciones de rs. vn. 2.000.

Las acciones pagaderas por décimas partes, siendo el primer depósito de rs. vn. 200.

Junta de gobierno.

- Presidente. Excmo. Sr. marques de Remisa. Excmo. Sr. D. Andres G. Camba.

- Excmo. Sr. D. Carlos Drake del Castillo. Sr. D. Fermín Lasala. Sr. D. Francisco Recur. Sr. D. Leopoldo de Pedro. Sr. D. José Victor Mendez. Sr. D. Santiago Goya. Sr. D. Francisco Broca. Sr. D. Manuel Pascual Vela. Sr. D. Ventura Varcástegui.

Direccion.

- Presidente. Sr. D. José de Salamanca. Excmo. Sr. D. Pedro Surrá y Rull. Sr. D. José Buschental. Sr. D. Mariano Carsi. Sr. D. Nazario Carrigüiri. Sr. D. Guillermo Partington. Sr. D. Eduardo Oliver Mauby. Director de servicio. Excmo. Sr. D. Pedro Surrá y Rull. Secretario. Sr. D. Isidro Ortega Salomou.

Las acciones han de pedirse en la forma siguiente: Sres. directores de la compañía general peninsular del alumbrado de gas.—Sivanse VV. insertar mi nombre como suscriptor por. acciones de 2,000 rs. cada una, y por el presente me obligo á aceptarlas ó cualquier número menor que se me señale, á pagar 200 rs. vn. por accion, y á firmar la obligacion que sea necesario para lo sucesivo.

Nombre y apellido. Profesion. Residencia.

Las cartas de pedidos deben dirigirse al secretario de la direccion en Madrid en las oficinas de la misma, sitas calle de Atocha, núm. 54, cuarto segundo.

COMPANIA GENERAL DEL IRIS, CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 10.

La direccion y junta de gobierno de esta compañía han acordado repartir de las utilidades realizadas en el primer semestre del presente año un 9 por 100 del valor efectivo de las acciones por razon de intereses y dividiendo de dicho semestre y á cuenta del que definitivamente se acuerde á fin de año.

Los pagos se harán en Madrid desde 1º de Julio próximo en la caja general de la compañía, y en las provincias por medio de libramientos á cargo de las subdelegaciones.

Los tenedores de acciones originales habrán de presentarlas en esta caja con carpeta duplicada (1) por sí ó por persona autorizada al efecto.

Los que ya las tienen depositadas en dicha caja, y solo conservan certificaciones, bastará que indiquen en carta el número de estas, el de las acciones que contienen y el punto donde desean cobrar.

Madrid 1º de Junio de 1846.—El director primero, Joaquín de Fagoaga.—El director administrador, Felipe Fernandez de Castro.

JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MERITO.

S. M. la Reina nuestra Señora, por Real órden de 10 del corriente, se ha dignado conceder plazas de colegialas en el de huérfanas de patriotas á Doña María Cruz Perez y Gonzalez, hija de D. Francisco, teniente que fue del regimiento de Luchana; Doña Concepcion Bisbal y Cebra, hija de D. Francisco, teniente que fue del regimiento infantería de la Albuera; Doña Pilar Martínez y Arrieta, hija del teniente coronel D. Andres; Doña Carolina Bragado y Simerman, hija de D. Victoriano, comandante que fue del batallon provincial de Zamora, y Doña Asuacion Beniche y Taenqua, hija del comandante D. Salvador.

Y para que tenga puntual y breve cumplimiento lo resuelto por S. M., se presentarán las madres de las citadas huérfanas con sus hijas en esta secretaría, calle Ancha de San Bernardo, número 28, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 28 de Junio de 1846.—J. la marquesa de Palacios, duquesa de la Conquista.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 28 de Junio de 1846.

Table with columns Rs. and Mrs. showing financial data: Han ingresado en este dia, depositados por 695 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes. 59,667 Se han devuelto á solicitud de 15 interesados. 10,320. . . 4

EL DIRECTOR DE SEMANA, Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Prudencio Joaquin de Coca, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho al fondo de 40,000 y mas rs. quedados por fallecimiento del ex-jesuita D. Francisco Javier Pincero para la dotacion de una capellania que debia fundarse en el lugar de la Corchuela, término de Oropesa, á fin de que en el término de 30 dias, primero y último que les señalo, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este mi juzgado por procurador competentemente autorizado á usar del derecho que vieren convenientes; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Puente del Arzobispo á 20 de Junio de 1846.—Prudencio Joaquin de Coca.—Por su mandado, Julian Luis y Gomez.

(1) Estas carpetas se distribuyen en las oficinas de la compañía.

En virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Martín Santin y Vazquez, se convoca á los acreedores é interesados en la testamentaria concursada del señor D. Francisco de Rojas Sosa y Pantoja, marques que fue de Valcavrada, expresados en la Gaceta y Diario de 9 de Mayo próximo, para la junta general que ha de tener lugar el día 5 de Julio inmediato, á las diez de la mañana, en la audiencia del juzgado de las Vistillas, situado en el piso bajo de la territorial. Lo que se les avisa para su concurrencia; advertidos que de si faltasen á ella les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. licenciado D. José Nacariño Bravo, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por primero y único término de 30 dias, á contar desde el en que se anuncie en este periódico, á todos los que se crean asistidos de algun derecho á los bienes pertenecientes á Juan Fernandez, alias Chaparro, vecino que fue de San Vicente de Cavelas, en el obispado de Mondoñedo, en Galicia, quedados á su defuncion abintestado ocurrida en el pueblo de Móstoles el día 17 del último Mayo, para que los que se consideren tenerle lo deduzcan en este tribunal y escribanía referida dentro del término ya designado; en inteligencia que de no ejecutarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—José Nacariño Brabo.—Por su mandado, Esteban Moraleda.

D. Francisco Encina, juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta ciudad de Granada y pueblos de su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los interesados que se crean tener derecho á los bienes quedados por el fallecimiento abintestado de D. Salvador de Cobo y Peña, vecino que fue de esta ciudad, soltero, hijo de D. José y de Doña Josefa Ruiz Contreras, difuntos, verificado en la mañana del 28 de Mayo último, para que por sí ó por medio de persona autorizada competentemente se presenten en los autos de testamentaria que se siguen en dicho juzgado y por la escribanía del infrascrito, donde se les administrará justicia, parándoles de lo contrario el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 22 de Junio de 1846.—Francisco Encina.—Por mandado de dicho señor, Rafael Martín Anton.

BIBLIOGRAFIA.

FEBRERO novísimamente redactado, con las variaciones y mejoras de que se da razon en el prólogo de la obra, por Don Eugenio de Tapia, individuo del Consejo de instruccion pública y director de la Biblioteca nacional: tomo 7º, en el cual se concluyen los trámites del juicio ejecutivo: á continuacion se trata de los interdictos y de otros juicios sumarios. A estos sigue un tratado sobre los concursos de acreedores, y concluida esta materia empieza la seccion 3ª del libro 3º destinada á la investigacion del juicio criminal, ventilándose en este tomo todo lo relativo á delitos, penas y distintos fueros á que estan sujetos los delincuentes.

Continúa abierta la suscripcion á 20 rs. tomo en Madrid, librería de los Sres. viuda de Calleja é hijos, y á 22 en las principales de las provincias.

HISTORIA religiosa, política y literaria de la compañía de Jesus, escrita en frances por Cretineau Joli, y traducida al castellano por D. Juan José Gonzalez Hebrero, profesor de los idiomas inglés, italiano, frances y latinidad en esta corte.

La obra constará de cinco tomos repartidos por entregas de cuatro pliegos en 8º prolongado, ó sean 64 páginas cada una, y el número de dichas entregas será de 40 á 44.

Se suscribe en Madrid á 5 rs. entrega en la imprenta y redaccion, calle de la Encarnación, núm. 17.

En las provincias á 3 y 1/2 rs. en todas las principales librerías y administraciones de correos, ó remitiendo el importe de la suscripcion en libranza sobre correos á favor de la empresa.

Se ha publicado la entrega 32.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Ultima representacion de la presente temporada. 1º Brillante sinfonia. 2º Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada

UN CASAMIENTO A MEDIA NOCHE.

3º Manchegas jaleadas. 4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL TIO BIGORNIA.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Sinfonia. Se pondrá en escena la comedia nueva de gracioso en tres actos, titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Seguirá la Cracoviana, bailada por los niños Josefa Fernandez y Eduardo Palacios. Terminará el espectáculo con el gracioso sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LA BODA DEL TIO CARCOMA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.